

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

50585 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la "explotación, en régimen de concesión administrativa, de un edificio situado en el Espigón de la Consigna del puerto de Palma." (E.M.-776), selección de la oferta más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-776.

2. Objeto del concurso: Es objeto de este concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para explotar un edificio de una superficie en planta de 548,76 m² y que consta de dos plantas, de acuerdo con los planos que se adjuntan.

Este edificio está situado en el Muelle del Espigón de la Consigna del Puerto de Palma.

La explotación se hará por medio de concesión administrativa para la ocupación del dominio público y autorización para la prestación de los siguientes servicios comerciales:

- Gestión de despachos y locales de empresas destinados a actividades relacionadas con el mantenimiento y reparación de embarcaciones.

- Suministro de agua y energía eléctrica, así como telefonía y transmisión de datos, a los locales y despachos.

- Aseos Públicos, para usuarios del puerto.

- Otros servicios optativos a proponer por el licitador, relacionados con los anteriores.

Estos servicios se prestarán de modo tal que se hagan compatibles el resto de usos y concesiones portuarios. El concesionario deberá prestar obligatoriamente todos los servicios incluidos en el objeto de la concesión.

3. Plazo: Se presentará una proposición sobre el tiempo de duración de la concesión, a contar desde el día siguiente de la fecha en la que se produzca la notificación al adjudicatario de la resolución del otorgamiento de la misma, sin que en ningún caso pueda exceder de CUATRO (4) años.

4. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Ocupación: La cuantía anual de la tasa de ocupación será CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (133.952,33 €) (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).

- Actividad: La cuantía anual de la tasa de actividad se establece conforme a los artículos 187 y 188 del TRLPEMM, siendo la base imponible el volumen de negocio (ventas y/o ingresos) y el tipo de gravamen que aplique del 4%.

6. Garantías.

Provisionales:

-De explotación por importe del 2% del presupuesto de las obras e instalaciones adscritas a la concesión cuya realización se proponga por cada licitador (sin incluir el IVA), con un mínimo de 3.000 €.

Definitivas:

-De explotación: igual al importe anual correspondiente a la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad, en la cuantía anual establecida, con las actualizaciones y revisiones que proceda.

-Complementaria adicional: igual al importe de la mejora anual ofertada de las tasas referidas (ocupación (A) y actividad (B)).

- De construcción: por valor del 5% del importe del presupuesto del proyecto presentado.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48 Página web: www.portsdebalears.com

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: SESENTA (60) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.). En el caso de que el día de finalización del plazo de presentación de ofertas fuera un sábado, se trasladará al día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares.

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: El miércoles posterior al quinto día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas.

Palma, 1 de diciembre de 2021.- El Presidente, Francesc Antich Oliver, Secretaría y Asuntos Jurídicos, M^a Antonia Ginard Moll.

ID: A210065879-1